



ACTA

N/REF.: **174/2025/COIN**
ASUNTO: COMISIÓN DE POLICÍA, TRÁFICO Y TRANSPORTES
26/11/2025

Sres. Asistentes:

Carabias Acosta
Molina Martínez
Rodríguez Lopez
Martínez Córdoba
Macias Tello
Collados Grande
Fuentes Chaves
García Meilan
Rivas Serrano
Pérez de la Sota

Servicios Técnicos Municipales:

Blanco Hernandez
Dominguez de Prado
Ramos Pereira
Secretario:
González Sastre

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 26 de Noviembre de 2.025, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura: El de GRUPO INMOBILIARIO BRAVO S.L., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a edificio para 8 apartamentos turísticos, sito en Cl. Azafranal 13 (Fecha de inicio 10-01-25). ANDO APARTMENTS. 3/25 CINA. El de MERCADONA S.A., realizando comunicación de inicio de actividad de ampliación de establecimiento destinado a supermercado de alimentación, con aparcamiento anexo, sito en Av. Los Cipreses 55 (Fecha de inicio 29-11-24). MERCADONA. 56/24 CINA. El de A.C.N., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a gimnasio, sito en Cuesta del Carmen 24 (Fecha de inicio 26-05-25). SALA 14 FITNESS. 19/25 CINA. El de POES CONSULTING GROUP S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a oficina, sito en Cl Gran Vía 32 (Fecha de inicio 10-06-2025). POES CONSULTING GROUP 66/25 APER. El de ELECTRO CLISA S.L., realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a ampliación de oficina, sito en Cl Fray Luis de Granada 5 (Fecha de inicio 08-05-2025). ELECTROCLISA. 28/25 ACOB. El de FUNDACION



ASPRODES INCLUSION, realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a oficina, sito en Crta. Ledesma 110 (Fecha de inicio 16-01-2025). ASPRODES. 2/25 ACOB. El de D.N.C, realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a despacho inmobiliario, sito en Cl Padre Bañez 2, bj 7 (Fecha de inicio 17-07-2025). VANO Y MURO. 43/25 ACOB. El de APICOLA WOLF S.L., realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a venta de productos apícolas, sito en Cl Consuelo 14 (Fecha de inicio 17-06-2025). APICOLA WOLF. 35/25 ACOB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de ALCAMPO S.A. realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a supermercado, sito en Cl. Alonso del Castillo S/N (Fecha de inicio 28-03-2023). ALCAMPO 72/23 CTIT. El de ALCAMPO S.A. realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a supermercado, sito en Crta. Ledesma 66 (Fecha de inicio 14-04-2023). ALCAMPO 85/23 CTIT. El de T.V.P. realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado categoría C (bar sin música), sito en Cl. Comuneros, 28 (Fecha de inicio 10-09-2025). CAFE PICASSO 206/25 CTIT. El de S.T.A realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado categoría C (bar sin música), sito en Cl. Maestro Tarrega, 9 (Fecha de inicio 04-09-2025). BAR ESPERANZA 200/25 CTIT. El de N.K.H. realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado categoría C (bar sin música), sito en Avd. Maristas 16 (Fecha de inicio 12-08-2025). KEBAB MARISTAS 183/25 CTIT.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de declaración responsable de instalación de anuncios de publicidad exterior: El de ALCAMPO S.A. solicitando licencia para la instalación de publicidad exterior, sito en Cl Alonso del Castillo, S/N (Fecha de inicio 15-03-2023). ALCAMPO.10/23 ANUN. El de TURISMO, COMERCIO Y PROMOCION ECONOMICA DE SALAMANCA SAU solicitando licencia para la instalación de publicidad exterior, sito en Cl Veracruz 22-24 (Fecha de inicio 10-09-2025). FONDA VERACRUZ 94/2025 ANUN

5.- Se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Por parte del Sr. Presidente se felicita a la Policía Local por las condecoraciones y reconocimientos obtenidos la semana pasada en los actos celebrados en León dentro de las medallas al merito de la comunidad. Todos los grupos municipales se unen a dicha felicitación.

B.-Con relación a los autobuses urbanos, por parte del Sr. Presidente se expone que durante la semana del 17 al 23 de Noviembre el número de viajeros fue de 345.658 viajeros lo que supone un ascenso de 591 viajeros, que es un 0,2 % más respecto a la semana precedente.

C.- Con relación a las actuaciones de la Policía Local, por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables.

D.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que en la última semana, el tráfico se ha situado en cifras similares a la anterior.

D.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se informa que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables.

E.- Por parte del Sr. Presidente, respecto a la pantalla situada en la Salina, se informa que, se ha efectuado una propuesta por parte de los Técnicos Municipales, que se llevará a la Comisión Técnico Artística, para que emita su pronunciamiento, y fije los criterios interpretativos y de aplicación para este caso y similares. Una vez emitido el mismo, se traerá a esta Comisión para conocimiento de todos sus miembros.

F.- Por parte del Sr. Secretario de la Comisión, en relación con las cuestiones planteadas, en la pasada sesión de la Comisión, respecto a las terrazas situadas en la Calle Brocense y el Paseo Doctor Torres Villarroel, se indica que, a la vista de las licencias otorgadas, las terrazas dejan espacio, tanto respecto a los bancos como a la parada del autobús. Si bien es cierto que, los problemas puedan derivar, de una incorrecta colocación de la terraza por parte del titular del establecimiento, o de un mal uso por parte de los clientes. Por parte del Grupo Socialista se indica que, la terraza de la calle Brocense está pegada a los bancos, desde primera hora de la mañana y que la terraza del Paseo Doctor Torres Villarroel impide que el autobús entre en la parada. Por parte del Sr. Presidente, se manifiesta que se comprobará por parte de Policía Local y se tomarán las medidas correspondientes.

"G.- Por parte del Sr. Concejal Delegado, en relación con la información pendiente se indica:



-En cuanto a la pregunta sobre los autobuses y las regulaciones que se efectúan, se señala que el numero de expediciones realizadas es de casi el 97% en todas las líneas, en lo que va de 2025, según la información proporcionada por la empresa y los datos del SAE.

-Respecto a las paradas donde se ha dejado de recoger a usuarios del autobús, esta situación se ha dado en 97 paradas, en lo que va de 2025, al ir completo el autobús respectivo, dato que se corresponde con un porcentaje de un 0,001% del total.

-En lo relativo a los autobuses que han dejado de salir a primera hora y si estaban planificadas las líneas, haciendo referencia a la línea 4, se señala que, en los últimos dos meses, el total de expediciones ha sido de un 98%, dejando sólo de salir 5, por causas excepcionales. Y se encontraban planificados la totalidad de los autobuses previstos.

-Sobre si es el sistema de autobuses urbanos tiene capacidad para absorber el incremento de usuarios, se indica que, si bien habría que hacer un estudio por línea, puesto que no son situaciones homogéneas, el sistema se diseño por un grupo de trabajo constituido al efecto, tomándose, desde el Ayuntamiento, las medidas necesarias, que se requieren, para absorber el incremento de usuarios.

-En lo que se refiere al punto donde más accesos no autorizados a la ZBE1 se han producido y cuál ha sido el número, se explicita que se ha producido en la Calle Correhuela, ascendiendo a 38 accesos no autorizados en un día.

Por parte del Sr. Rivas Serrano se solicita que se faciliten los datos, pero ciñéndolos al mes de octubre.

-Por otro lado, por el Sr. Rivas Serrano se recuerda que está pendiente de informarse sobre el número de atropellos que se han producido en la intersección entre la Calle Juan de la Fuente y la Calle San Pablo. Por del Sr. Concejal Delegado se manifiesta que en 2025 no se ha producido ninguno, pero el dato histórico habría que consultar.

6.-Ruegos y Preguntas

6.1.- Por parte del Sr. Perez de la Sota en relación a las actividades que se van a desarrollar, según el programa navideño, donde constan algunas que no se llevaron a cabo el año pasado, se pregunta si se va a ver incrementado el dispositivo de seguridad, y si se ha tratado, previamente, con Policía Local. Por parte del Sr. Concejal Delegado se indica que se recopilará la información, pero con carácter general, para todos los eventos programados existe un dispositivo de Policía Local, y además se celebrará una Junta Local de Seguridad, para coordinar las actuaciones con otras fuerzas y cuerpos de seguridad. Se recuerda, a su vez, que estamos en nivel de alerta 4.

6.2.- Por parte del Sr. Perez de la Sota se pregunta si el Ayuntamiento ya tiene constancia de la solicitud del fin de año universitario que se va a desarrollar en la Plaza Mayor y en el multiusos, y si el dispositivo de seguridad es el mismo que otros años o se va a incrementar.

Por parte del Sr. Presidente se señala que se ha formulado la solicitud del fin de año universitario y se está analizando. Además se celebrará la Junta Local de Seguridad correspondiente, donde se determinaran las necesidades que se requieran. Cuando se disponga de detalles, se facilitarán. En lo que se refiere a la actividad que se desarrolla en el multiusos, se recuerda que es un recinto privado.

6.3.- Por parte del Sr. Rivas Serrano se pregunta si se sancionaría a un ciudadano que accede a la ZBE1, para acceder a uno de los parking, y al estar completo, se debe salir, sin haber accedido al parking. Po parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se señala que si es un acceso no justificado, se sanciona. Hay que tener en cuenta que la información de los parking está disponible antes de acceder a las Zonas Peatonales, por lo que se conoce, previamente, si existen plazas libres o no.

Por parte del Grupo Socialista se señala que en esta Comisión se indicó que había una ventana donde no se multaba, en aquellos casos en los que al acceder a la ZBE1 había plazas disponibles en los parking y al llegar al mismo, se encontraba ocupado. Además se recuerda que existe un correo electrónico, enviado a un ciudadano, en ese mismo sentido.

Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico, se señala que si un vehículo entra sin justificación, se sancionará. En caso de que espere, a que existan plazas disponibles no se sancionará. Pero si al observar que debe esperar, decide no hacerlo, se sancionará como norma general, salvo que lo justifique adecuadamente. Como se ha indicado, la información sobre las plazas disponibles de los parkings, se encuentra disponible, antes de entrar a las Zonas Peatonales.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta si, en este supuesto, también entra el parking del Botánico, puesto que en esa zona a las 8 de la mañana se forman colas y se pone rojo antes de entrar al



parking. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se manifiesta que a todos los parkings se les aplica lo indicado.

6.4.- Por parte del Grupo Socialista se recuerda que queda pendiente de trasladarse la información sobre la media contaminante de cada medidor de contaminación en los últimos 6 meses, y los momentos puntuales diarios donde se ha superado el límite legal y la ubicación de los medidores donde se ha superado. Por parte del Sr. Concejal Delegado, se indica que se trasladará cuando se disponga de ella.

6.5.- Por parte del Grupo Socialista en relación a I informe del Procurador del Común, sobre las rampas de los autobuses urbanos, se señala que se establece que en el RD. 1544/2007 que regula el acceso a los medios de transporte se exige la existencia de una rampa, y que ésta será utilizada por la población con movilidad reducida, comprendiendo todas las que tengan una dificultad de movilidad, no solo las que vayan en silla de ruedas.

Por parte del Grupo Socialista se solicita que puedan hacer uso de las rampas de los autobuses urbanos todos los ciudadanos con movilidad reducida vayan o no en silla de ruedas.

Por otra parte, se pregunta si una persona que no puede acceder por los escalones, y que va acompañada de otra, puede subir por la rampa. Por parte del Sr. Concejal Delegado se remite a las contestaciones ya facilitadas sobre este tema.

6.6.- Por parte del Grupo Socialista se manifiesta que se indicó que en la Calle Portales de Camiñas solo se permitía aparcar autobuses si alguno de sus pasajeros tenía movilidad reducida, y para que se bajara éste. Sin embargo se ha observado que se aparcaba y existe una foto con el permiso concedido para ello, aun cuando no se daba la situación descrita. Por lo tanto se pregunta si existen permisos que autoricen a estos autobuses. Por parte del Sr. Concejal Delegado se indica que se está valorando la documentación remitida.

6.7.- Por parte del Grupo Socialista se solicita información sobre la Policía de Barrio, y se pregunta si se informará, a través de esta Comisión.

Por parte del Sr. Concejal Delegado se explica que se está llevando a cabo, una reorganización dinámica de la Policía Local, dirigida a evolucionar a una Policía de distrito, previéndose que, a partir de primeros de año, se comience con esa operatividad. Se explica que la ciudad se dividirá en 4 distritos, para acercar la Policía Local a los ciudadanos.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta si esa división se mantendrá las 24 horas, o solo en horario diurno. Por parte del Sr. Concejal Delegado se señala que será 24 horas, aunque puede haber ajustes, dado que las necesidades son diferentes en horario diurno y nocturno.

6.8.- Por parte del Grupo Socialista se pone de manifiesto que entre el parque wuzburg y el Colegio Montessori, donde estaba el bar ecuador, todos los días, a partir de las 17:00 horas existen 20 o 30 vehículos aparcados en la acera. Por parte del Sr. Concejal Delegado se recuerda que es una zona habilitada para la entrega y recogida segura de escolares, pero en caso de excederse de las actuaciones permitidas, se sancionará.

6.9.- Por parte del Grupo Socialista, por parte del Sr. García Meilan, se señala, en relación con las frecuencias de los autobuses, que los conductores de autobús van al límite para no perder la frecuencia y llegar a todas las paradas, por lo que tienen una sensación de ansiedad y agobio, por lo que se pregunta si existen quejas de los ciudadanos y/o de los conductores de los autobuses urbanos.

Por otra parte, como consecuencia, posiblemente, de lo anterior, se indica que existe una minoría de conductores que no son empáticos con los usuarios, por lo que se solicita que se recuerde a la empresa y ésta a los conductores de los autobuses que los usuarios del autobús son clientes, los destinatarios del Servicio.

Además se explícita que uno de los días pasados, cuando llovía, en la parada de Ciudad Jardín, tres usuarios se acercaron corriendo al autobús, y cuando estaban llegando, el autobús salió y los dejó allí, aunque salía antes de tiempo, hechos que se fotografiaron. Se pone de manifiesto que se sabe que existe quejas sobre ese conductor concreto. Posteriormente, al coger el mismo autobús, ese mismo conductor, recriminó, de malas formas, a este Concejal que le hiciera la fotografía, teniendo que identificarse como Concejal para que la situación no continuara.

Se sabe que el conductor ha acudido al Ayuntamiento a quejarse, y se sabe que le han indicado que no se preocupe, que este Concejal no pinta nada. Por lo tanto, se solicita saber quien ha pronunciado dicha frase.

Por parte del Sr. Concejal se señala que no consta un incremento de quejas, pero se revisará para tener el dato concreto. Por otra parte, el índice de absentismo, que puede considerarse como una buena referencia de los niveles de estrés y conflictividad laboral de los conductores, por lo que me han indicado verbalmente en alguna ocasión los propios trabajadores de la empresa, está por debajo del sector, aunque no quiere decir, que existan casos particulares, que hay que corregir, como el que acaba de enumerar.

En cuanto la frase, que se dice que se ha pronunciado, no se ha efectuado por este Concejal Delegado. Además, toda queja que se traslada a la empresa o al Ayuntamiento se gestiona y valora, con la finalidad de que el servicio que se presta al ciudadano, se otorgue de la mejor forma posible, y así se traslada a la empresa y ésta a los trabajadores. En todo caso, si se facilita una información más concreta, se podrá investigar y obtener más información.

Por parte del Grupo Socialista se solicitan los datos de las quejas planteadas y del absentismo, una vez finalizado el verano.

Por parte del Grupo Socialista también se solicita que la información facilitada en cuanto a número de expediciones, y paradas... se facilite a partir de Septiembre.

6.10.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si por las Calle Zamora, Toro, Azafranal y Pozo Amarillo, pueden circular bicicletas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09,25 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

